

Expediente: **3360/25-I3**
Carátula: **LA BRUNA VICENTE ERNESTO C/ FIDEICOMISO LOS POCITOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIDEICOMISO LOS POCITOS, -DEMANDADO
20222645205 - CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
20222645205 - DILASCIO, LUCAS MIGUEL-TERCERO
20164587100 - BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20164587100 - LA BRUNA, VICENTE ERNESTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3360/25-I3



H106039018221

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: LA BRUNA VICENTE ERNESTO c/ FIDEICOMISO LOS POCITOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 3360/25-I3.-

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE - 18/03/2026 14:01.**

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2026. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo normado en el art. 155, CPCC, del pedido de suspensión de plazos vista por el término de cinco (5) días a los demandados y a los terceros intervinientes en este incidente. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531). 3360/25-I3..JNC.

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.